



Barcelona

10 de noviembre de 2017

**Moderadores:**

Sr. Rodrigo Araneda, Presidente de la Asociación ACATHI y Sra. Patricia Jirón, Psicóloga de la Asociación EXIL, entidades miembro de la Red Asil.cat

**Participantes:**

- Sr. Cihan Arıkan, Miembro de la Junta Nacional de RFSL (la Swedish Federation for Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender and Queer Rights - Suecia)
- Sra. Alexandra Politidis, Abogada especializada en asilo y menores LGBTI de la RFSL Youth - the Swedish Youth Federation for LGBTQ Rights (Suecia)
- Sra. Susanne te Braak, Coordinadora de proyectos de incidencia a nivel nacional de COC Nederland (Países Bajos)
- Sr. Juan Carlos Arnaiz, Oficial de protección adjunto de la Delegación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en España
- Sr. Manuel Ródenas, Coordinador de actuaciones del Programa Madrileño de Información y Atención LGBTI de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social
- Sra. Kim Abdi, Experta independiente en jóvenes refugiados trans\*, refugiados trans\* y protección internacional
- Sra. Mireia Mata Solsona, Directora General del Departamento de Igualdad de la Generalitat de Cataluña y Sr. Àngel Miret, Coordinador del Comité catalán para la acogida de personas refugiadas.

Con la presencia de invitados de la Asociación EXIL, la Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado, el PEN Català, la Asociación ACATHI, Accem, así como miembros del Consejo Municipal LGBTI de Barcelona, del Observatorio contra la Homofobia y de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.

## DOCUMENTO DE CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO

### MODELOS DE ACOGIDA E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DEL COLECTIVO LGBTI EN EUROPA

## Contexto

*Los pasados días 9 y 10 de noviembre de 2017, la Red Asil.cat organizó un encuentro entre entidades especializadas de ámbito europeo con tal de analizar y debatir las políticas de acogida de personas con necesidades de protección internacional en Europa y, concretamente, de dos colectivos con necesidades específicas como son los menores – tanto acompañados como no acompañados – y las personas LGBTI.*

La Red Asil.cat consiste en una agrupación voluntaria de entidades especializadas en el ámbito de la protección internacional y la acogida de personas solicitantes de asilo y refugiadas en Cataluña. El objetivo fundacional de la red es la defensa del derecho de asilo en Cataluña, así como el reconocimiento de derechos y la mejora de las capacidades de acogida de las personas que han sufrido el desplazamiento forzoso, fruto de graves vulneraciones de derechos humanos.

Actualmente, la Red **Asil.cat** se compone de un conjunto de nueve entidades, la integran como entidades miembros de pleno derecho la **Asociación ACATHI**, **Accem**, la **Asociación EXIL**, la **Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado (CCAR)**, la **Fundación Privada ACSAR**, el **PEN Català** y **SICAR cat – Adoratrices**. Asimismo, el **Comité Catalán del ACNUR** y **Cruz Roja – Cataluña** participan en calidad de miembros observadores.

El objetivo del encuentro era generar un espacio de reunión y debate con entidades europeas especializadas en la acogida de menores y personas LGBTI con necesidades de protección internacional, que permitiera comparar modelos de acogida y determinar retos compartidos entre estados miembros de la Unión Europea en la acogida a ambos colectivos. Así como identificar buenas prácticas y elementos innovadores que permitan mejorar los modelos de intervención con estas personas.

En este documento se recogen las intervenciones y las conclusiones de la sesión del día 10 de noviembre, que consistió en el análisis de modelos de acogida e inclusión de personas con necesidades de protección internacional LGBTI en Europa y en la que participaron entidades especializadas en la atención a ese colectivo de los Países Bajos, Suecia, España y expertos europeos en la situación de las personas solicitantes de asilo y refugiadas trans\*, dadas las dificultades específicas de inserción que afrontan los y las miembros de este colectivo.



A lo largo de la sesión, se debatieron aspectos como: la situación de las personas LGBTI durante el procedimiento de asilo los aspectos que dificultan sus procesos de inclusión y, en concreto, su acceso al mercado laboral, a la sanidad y a la vivienda la necesidad de disponer de dispositivos de acogida específicos para el colectivo i la implicación de la comunidad LGBTI autóctona de los diferentes países participantes en la acogida de personas refugiadas y mirantes del colectivo, entre otros.

---

## Relatoría

*Bloques temáticos analizados:*

- *Comparación de los modelos de acogida e inclusión para personas LGBTI con necesidades de protección internacional.*
- *Valoración de la implicación de la comunidad LGBTI en la acogida de personas con necesidades de protección internacional del colectivo.*
- *Retos y posibilidades de incidencia para generar cambios a nivel europeo en políticas de acogida y de asilo LGBTI.*

### **SUECIA – Swedish Federation for Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Rights (RFSL)**

---

La RFSL es la principal organización en Suecia que trabaja por los derechos LGBTI a nivel nacional. Existe desde 1950 y tiene alrededor de 7.000 miembros, distribuidos en sus 36 filiales alrededor del país. Des de hace aproximadamente 6 años, ha nacido un proyecto llamado 'Newcomers' por iniciativa de los propios miembros de la RFSL migrantes y refugiados. Se trata de una red de apoyo que en un primer momento tenia presencia solo en Estocolmo, pero en la actualidad existe en 17 de las 36 filiales de la RFSL en el territorio y se propone ampliar su presencia a todas las delegaciones. Su objetivo es el de dar respuesta a las necesidades crecientes del grupo cada vez más numeroso de recién llegados LGBTI, tanto solicitantes de protección internacional como migrantes en diversa situación administrativa. A pesar de que hay pequeñas diferencias en lo relativo a las capacidades y los servicios que ofrece cada una de las redes locales del proyecto Newcomers, sus objetivos son desarrollados de forma coordinada y, a grandes rasgos, se trabajan los mismos temas.

## Acogida

En el sistema sueco predominan las viviendas unifamiliares (generalmente, pisos en zonas residenciales donde viven familias o grupos de amigos o de compatriotas), por encima de los centros de acogida. En cuanto a los menores no acompañados, las opciones son dispositivos para menores o familias de acogida.

Según explicó uno de los representantes de RFSL, Cihan Arikan, en tres ciudades del país hay un nombre reducido de plazas (alrededor de 10-15) reservadas para personas que han sido víctimas de trata de seres humanos o que se encuentran en situación de peligro, pero no existen dispositivos de acogida específicos para personas LGBTI. En consecuencia, las opciones de vivienda específicas para refugiados LGBTI son sólo aquellas que se proporcionan de forma informal a través de las redes de activismo y de asociacionismo. En este sentido, los grupos locales del proyecto Newcomers son la plataforma principal para las personas LGBTI que necesitan o desean espacios seguros, o entre iguales, para la vivienda.

Una observación crítica sobre el sistema sueco, desde una perspectiva que es poco tratada habitualmente, es la referente a la acogida de los menores no acompañados LGBTI. Alexandra Politidis Palm, abogada y representante de la sección juvenil Newcomers Youth de la RFSL, expresó su preocupación por las consecuencias negativas que puede tener, tanto desde una perspectiva jurídica como psicosocial la acogida de menores por parte de familias conservadoras en Suecia. Según detalló, esta circunstancia puede ser una limitación grave a la libertad de expresarse de los menores y el hecho de encontrarse en un entorno hostil a su identidad, así como el miedo al rechazo pueden llegar a tener efectos negativos para el procedimiento. Asimismo, eso también debe tenerse en cuenta para los menores que vienen acompañados de sus familias, ya que pueden ser LGBTI y tener miedo a decirlo a las autoridades en el momento de solicitar la protección internacional acompañados de sus familiares. Eso supone un reto porque es un grupo de difícil acceso.

## Sanidad

Como protocolo rutinario, todos los solicitantes de asilo en Suecia reciben de forma gratuita exámenes médicos, a los que también tienen el derecho a negarse. La atención sanitaria para los solicitantes de asilo es competencia de los municipios. Como norma general, todas las personas adultas (incluidos los migrantes indocumentados) pueden recibir atención de emergencia, pero no acceso a la totalidad del sistema público de salud, a cambio de una cuota reducida (para atención, prescripción y transporte) con un límite de coste por año.

En lo relativo a los elementos específicos de la salud del colectivo LGBTI, por un lado, en cuanto a la salud sexual, la RFSL dispone de checkpoints para la realización de pruebas rápidas y anónimas en todo el país. También realizan formaciones sobre ETS, métodos de prevención y tratamientos médicos existentes.

En cuanto a la atención sanitaria de personas trans\* que desean iniciar o dar continuidad a un proceso de tránsito, el sistema sueco es muy deficiente. A pesar de que el acceso a los recursos de salud trans\* son en igualdad de condiciones para las personas residentes y las solicitantes de asilo, las listas de espera son muy largas (mínimo de 6 meses sólo para la realización de la primera entrevista y alrededor de un año para iniciar el tratamiento hormonal, si hay un diagnóstico que lo prescriba). En el caso de las personas solicitantes de asilo que ya hayan iniciado un proceso de hormonación en el país de origen, deben poder demostrar el tratamiento médico anterior para



poder acceder al tratamiento en el país de acogida.

Ante esta situación preocupante, desde la RFSL una de las medidas implementadas son las derivaciones a clínicas con las cuales están en colaboración. De las seis clínicas especializadas en género que hay en Suecia, sólo dos de ellas, en Estocolmo y en Lund, son valoradas como competentes por la RFSL. De estas dos, la de Lund presenta listas de espera larguísimas, razón por la cual desde la RFSL se da preferencia a la de Estocolmo. En el caso de las personas trans\* menores de edad, existe el obstáculo añadido de que muchas de estas clínicas ofrecen su atención sólo a personas mayores de edad. Debido a ello, la mayoría de las personas trans\* en Suecia que se tratan con hormonas acceden a través de sus propios medios económicos.

### **Inserción sociolaboral**

A pesar de que se supone que existe una política para favorecer la ocupabilidad de las personas solicitantes de asilo mediante la exención de la autorización de trabajo en base a una serie de condiciones, la realidad es que para la mayoría de personas es prácticamente imposible cumplir los requisitos.

Las iniciativas vinculadas a la inserción laboral de los solicitantes de asilo LGBTI en el marco de las redes Newcomers de la RFSL toman la forma de acompañamientos informativos sobre el mercado laboral en Suecia, sobre los circuitos regulares de búsqueda de trabajo, etc. También en algunos casos, cuando es posible, mediante la promoción de la ocupabilidad de estas personas facilitando que realicen prácticas en las propias dependencias locales de la RFSL.

### **Asesoramiento jurídico**

En lo que respecta a la asistencia legal, la RFSL cuenta con un abogado especializado que trabaja a nivel nacional. Dado que no es posible dar abasto a todos los casos de protección internacional por motivo de orientación sexual e identidad de género, este trabaja con un equipo más grande de abogados en formación y asesora a otros abogados en sus respectivos casos. De forma complementaria, la RFSL cuenta con equipos de asesores jurídicos que reciben consultas una vez por semana de forma voluntaria y desde el activismo en espacios habilitados para este tipo de asesoramiento, por ejemplo, en el local de RFSL en la ciudad de Malmö.

En el marco de la sección juvenil Newcomers Youth, Alexandra Politidis, de forma análoga a lo que se ha mencionado anteriormente, no lleva casos a título individual, sino que forma parte de una red con otros abogados. Estos trabajan ofreciendo asesoramiento legal y formación sobre protección internacional a los miembros de RFSL. Por ejemplo, muy a menudo los solicitantes desconocen que su orientación sexual e identidad de género pueden ser motivo para la solicitud de asilo, esto aparece tardíamente en el procedimiento y afecta mucho a la credibilidad de los relatos, un hecho que ocurre de forma muy frecuente con los jóvenes.

De forma complementaria, se dedican especialmente a la formación de los diferentes agentes involucrados en los procesos de instrucción de los casos de menores LGBTI solicitantes de protección internacional en el procedimiento administrativo. Ambos representantes de la RFSL coinciden en decir que las autoridades suecas no siempre siguen los protocolos emitidos por los organismos internacionales o nacionales en casos de protección internacional LGBTI. Detectan la necesidad de reforzar la implementación efectiva de estos protocolos por medio de la formación.

## Dinamización comunitaria y papel de la comunidad LGBTI

Los espacios de socialización y las actividades son la esencia del proyecto Newcomers. Estos puntos de encuentro permiten conocer otras personas en espacios seguros y a partir de esto encontrar, por ejemplo, una habitación en un piso compartido, o consejos sobre la búsqueda de empleo, acceso a la salud, etc. Facilitan las condiciones para entrar en conciliación con las propias identidades y encontrar el lenguaje para autodenominarse. Al mismo tiempo, son espacios dónde las personas pueden empoderarse y asumir un rol de participación en la sociedad, no sólo como activistas dentro de la comunidad LGBTI, sino también dentro de la lucha por los derechos de las personas migrantes y refugiadas.

El reto que presenta de entrada esta línea de acción, tanto para los solicitantes adultos como para los menores, es que hay que poder desplazarse a las grandes ciudades, dónde hay recursos disponibles para personas solicitantes de asilo de la comunidad LGBTI. Cuando viven en centros de acogida fuera de los grandes núcleos urbanos, eso dificulta su participación. Aún así, siempre que se dispone de fondos, se usan para cubrir estos costes de transporte desde los centros de acogida hasta las actividades organizadas, los cursos de sueco, etc. Y, más allá de las actividades a nivel asociativo, también hay la opción de ir a discotecas y otros centros de interacción social. El acceso a estos locales también es limitado ya que hace falta disponer de los recursos para acceder y mucha gente no los tiene.

## Incidencia política y en los medios de comunicación

Más allá del carácter de red de socialización para los miembros de la RFSL, desde los 17 grupos locales del proyecto Newcomers trabajan de forma conjunta para desarrollar objetivos comunes en lo relativo a la incidencia política y para provocar procesos de cambio en Suecia. Otro de sus focos comunes son los medios de comunicación, el uso del lenguaje y del discurso, la producción y la comunicación de conocimiento y de opiniones sobre la organización y sus objetivos.

## PAISES BAJOS - COC Nederland

---

La organización COC Nederland, que existe desde 1946, fue representada en la jornada por Susanne te Braak, quien se refirió al proyecto 'Welcoming Equality', promovido por la misma organización con la financiación del AMIF e iniciado en el 2015. El proyecto tiene la doble vertiente de ser garante de las condiciones del sistema de acogida para las personas LGBTI solicitantes y refugiadas, y la de promover la inclusión social por medio del voluntariado, la dinamización comunitaria y la sensibilización.

COC Nederland desarrolla este proyecto en estrecha colaboración con la COA, la Agencia estatal de acogida de los Países Bajos. La función de COC Nederland en esta colaboración es la de proteger los intereses y los derechos de las personas refugiadas LGBTI, velar para que se den unas condiciones adecuadas para ellas en los dispositivos de acogida, para que puedan vivir con la libertad y encuentren el descanso que buscan.



## Acogida

En relación a los dispositivos de acogida específicos, la posición de COC Nederland es que deberían mantenerse como una opción que pueda ser escogida por las mismas personas cuándo estas manifiestan que para ellas es prioritario sentirse seguras.

No obstante, no hay una visión unilateral sobre esta cuestión. A modo de ejemplo, Susanne de Braak hizo referencia al campo de refugiados de Heumensoord en la localidad de Nimega, que se encuentra actualmente clausurado. El caso tuvo repercusión mediática<sup>1</sup> por las rutinarias situaciones de acoso y humillación sufridas por las personas LGBTI en el campo, y por la publicación de una amenaza de muerte, encontrada sobre papel por un solicitante. A raíz de esto, y mediante la presión de COC Nederland, se implementó un espacio alternativo a 10 km del campo principal para dar cabida a un número reducido de personas del colectivo. Al cabo de poco tiempo, pero, la viabilidad de este espacio fue puesta en duda, ya que algunos refugiados se declaraban homosexuales con tal de gozar de lo que percibían como unas condiciones preferenciales en el trato.

Por otro lado, en COC Nederland se encuentran con solicitantes que no quieren autodenominarse como LGBTI a pesar de serlo, y que quieren disponer de las ayudas, pero no sienten la necesidad de integrarse dentro de la comunidad. Por lo tanto, se debe facilitar su integración a la comunidad LGBTI, pero también se debe entender que algunas personas no quieren o no necesitan integrarse en la misma y se les debe derivar a otros sitios.

De forma complementaria al diseño de sistemas de acogida que protejan efectivamente al conjunto de las personas refugiadas por motivos de orientación sexual o identidad de género, es necesario incidir en la educación y sensibilización de las personas que conviven o trabajan con las mismas.

En cuánto a las formaciones dirigidas a los profesionales que intervienen en los centros de acogida, se realizan sesiones en coordinación con la COA sobre identidades de género y sexualidades diversas, y la situación de los derechos de las personas LGBTI alrededor del mundo. Y en cuánto al resto de solicitantes, se les informa que en el país de acogida las personas LGBTI están protegidas por unas leyes y unos derechos y que, por tanto, deben ser respetadas como tales. Aún así, cabe decir que también es importante concienciar a los solicitantes LGBTI que a pesar de existir este marco legal, eso no implica que la sociedad actúe en consonancia en todo el país, la cual cosa implica un nivel de ansiedad para aquellas personas que han huido de sus países para vivir libremente.

## Inclusión sociolaboral

La lentitud del procedimiento administrativo y las barreras para la ocupabilidad hacen que las fases iniciales de acogida sean etapas caracterizadas por el aburrimiento y la frustración, y en muchos casos la falta de una sensación de seguridad para la socialización en el entorno de los dispositivos de alojamiento.

Por ese motivo, desde los 20 departamentos locales de COC Nederland y en colaboración con la organización Pharos, se promueven actividades de voluntariado (servicio de barra en fiestas, actividades de animación infantil, ocio, etc.) para mantener ocupadas a las personas solicitantes en contextos de que faciliten también la creación de redes sociales de apoyo y que funcionen

<sup>1</sup> <https://nltimes.nl/2016/02/08/report-lgbt-harassment-asylum-centers-control>

como elementos positivos para futuros procesos de arraigo social y/o de acceso al mercado laboral.

## Sanidad

Como observación general sobre los recursos de salud públicos en los Países Bajos, Susanne te Braak se refirió al carácter universal del derecho al acceso a la sanidad en su territorio nacional y, en contrapartida, la insuficiente información disponible para las personas solicitantes de asilo sobre como acceder. Comentó que, en muchos casos, debido a esta desinformación, las personas se privan de solicitar la atención sanitaria que necesitan y que tienen derecho a recibir. Des de COC Nederland, se hace difusión y acompañamiento de salud en cuestiones relacionadas con ETS y también vinculadas a la salud mental.

## Dinamización comunitaria y papel de la comunidad LGBTI

Con el objetivo de desarrollar espacios comunes para personas LGBTI refugiadas, una de las primeras maneras de hacerse visibles frente a sus destinatarios es hacer promoción en los centros de acogida (ponen flyers y posters) y dar formaciones al personal de la COA. Asimismo, cuándo los solicitantes LGBTI llegan al centro de acogida por primera vez se les facilita la información y los datos de contacto de COC Nederland.

En lo relativo a la implicación de la comunidad LGBTI autóctona en los procesos de acogida, des de COC Nederland se trabaja con un colectivo amplio de personas voluntarias. En este sentido, uno de los proyectos más destacados de dinamización comunitaria es el proyecto Cocktail, presente en 28 departamentos locales de COC Nederland y que actualmente cuenta con la implicación de 250 personas voluntarias.

Al inicio del proyecto hubo una saturación de voluntarios. La gestión de este equipo resultó problemática porque el perfil de las personas que se presentaron no fue siempre el idóneo, ya que algunas personas no entendían la gravedad de la situación de las personas con quien trataban. Por lo tanto, es fundamental realizar una adecuada selección de los perfiles para el voluntariado, sesiones regulares de formación (dos veces por año) y de acompañamiento psicoemocional.

## ESPAÑA

---

### Juan Carlos Arnaiz, Oficial de protección adjunto de la Delegación de Alto Comisionado de las Naciones Unidas en España.

Juan Carlos Arnaiz, de la Delegación española del ACNUR explicó que a pesar de que históricamente España ha tenido experiencia en acogida, hasta las últimas dos décadas, se trataba de números muy reducidos. A partir de los años 2014-2015, el momento álgido de la crisis económica en España, se aprueban recortes muy importantes que afectan directamente a la gestión de la acogida, el recorte de personal y recursos para la integración de migrantes y refugiados en España, y todo esto coincide precisamente con el crecimiento exponencial del número de solicitudes.

En la actualidad, a pesar de que las autoridades hacen esfuerzos para ampliar el número de plazas





(se espera que a finales de 2017 haya aproximadamente 800 plazas en el sistema público de acogida), este continúa siendo completamente insuficiente. A consecuencia de ello, la situación en España es que hay mucha gente en situación de calle y de desprotección social.

A la insuficiencia de plazas, debe sumársele la rigidez del sistema y la lentitud del procedimiento. En la actualidad, según Juan Carlos Arnaiz, hay más de 30.000 casos por resolver. Esto significa que si una persona lleva 3 años esperando la resolución, se encuentra totalmente fuera del sistema de acogida. También valoró que el sistema de asignación de primera plaza disponible rigidifica el funcionamiento de la acogida e implica, por ejemplo, que una persona LGBTI que llegue a Barcelona y quiera establecerse, deba trasladarse a un pueblo aislado de los centros urbanos donde hay recursos específicos, para poder acceder a una plaza de acogida. Una preocupación de ACNUR son los movimientos secundarios. El hecho de que las personas decidan marcharse a otros países estaría indicando la ineficiencia del sistema español de acogida.

Para ACNUR, desde hace varias décadas es fundamental tener una perspectiva de género y diversidad – tanto en campamentos de refugiados como en contextos urbanos-, por lo que siempre mantienen en todas sus operaciones una política de género y diversidad, incluyendo la perspectiva LGBTI. El ACNUR propone a las autoridades españolas que desde el primer momento se incluyan estas perspectivas, sin las cuales la identificación de necesidades específicas es incompleta y problemática.

En esta línea, realizó las siguientes observaciones:

- Las personas LGBTI deben poder explicar su caso desde el primer momento para que la actuación se ajuste a sus necesidades específicas.
- En este sentido, el ACNUR está realizando profiling para que en un futuro cercano se establezca un mecanismo de identificación desde el primer momento y derivaciones ajustadas a las necesidades según los casos.
- Es necesario desarrollar e implementar protocolos para prevenir y responder en casos de acoso y violencias de género.
- Debe priorizarse la acogida para personas LGBTI en centros urbanos donde haya acceso a espacios seguros, información y atención específica.
- Deben implementarse protocolos de traslado urgente desde los CETI de Ceuta y Melilla, donde muchos solicitantes LGBTI pueden verse forzados a permanecer durante 2 años a la espera de plaza, exponiéndose a maltrato sistemático.
- Se debe velar por la unidad familiar, ante casos en que parejas homosexuales son separadas en los centros de acogida.
- Hay que facilitar el cambio de nombre para personas trans\* refugiadas, dado que en muchos casos resulta imposible debido a la legislación en sus países de origen.
- Deben desarrollarse grupos de trabajo específicos en los que se involucre a miembros de la sociedad civil, tanto en los procesos de integración como de acogida. Así como involucrar a las autoridades, las responsables de la protección internacional, pero también a los municipios.



Hacen falta mecanismos para promover la actitud proactiva en el desarrollo de políticas dirigidas a la inclusión de personas refugiadas LGBTI.

- En cuánto al mercado laboral, se debe recuperar un campo de actuación que fue abandonado tras la crisis económica, que estaba orientado principalmente a personas trans\*, vinculado a formaciones para la ocupación en acuerdo con peluquerías y otras empresas para favorecer la inserción social del colectivo.

### **Manuel Ródenas - Coordinador de actuaciones del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social.**

En referencia al contexto de Madrid, Manuel Ródenas presentó el Programa madrileño de información y atención LGBTI (PIAHT) de la Comunidad de Madrid, un servicio público gratuito que tiene como áreas de acción la intervención social, la atención psicológica, el asesoramiento jurídico y la formación. Según indicó, el PIAHT funciona en muchos casos como la puerta de entrada al sistema para las personas refugiadas LGBTI.

El servicio se encuentra en funcionamiento desde el año 2002, momento en que la reivindicación del movimiento asociativo LGBTI en Madrid hacia los poderes públicos hace que se implemente un dispositivo de carácter público orientado a las necesidades de este colectivo. Desde el principio, la intervención con la población migrante y refugiada fue una de sus líneas de actuación.

La atención no es exclusiva para las personas residentes en la Comunidad de Madrid, sino que es extensiva a todas las comunidades autónomas del Estado español e incluso fuera de España. Según sus datos, han contactado con su servicio personas de más de 60 países distintos.

### **Intervención social**

La intervención social está orientada a poner en el conocimiento de estas personas cuales son los recursos sociales, sanitarios, residenciales, de orientación laboral y psicológica, con un seguimiento casi semanal o superior, con el objetivo ulterior de integrarles como personas LGBTI en la sociedad española.

Desde el PIAHT se trabaja en red con todas las organizaciones de Madrid y otras localidades para coordinarse y hacer derivaciones y seguimiento de los casos. A pesar de no llevar directamente los casos de asilo, si una persona es denegada o inadmitida, se la asesora para que presente un recurso, o se emiten certificados en calidad de usuarios del servicio para dar apoyo a su expediente.

Las personas que llegan al servicio muchas veces desconocen la figura del asilo. Lo más común es que huyan de su país, lleguen en situación muchas veces irregular y una vez se plantean regularizarse se presenten al servicio. La información disponible sobre el procedimiento es insuficiente, entre otras razones por su complejidad.

Otra de las funciones de los trabajadores sociales del PIAHT es la valoración previa y, en cierto modo, el filtro previo de los casos que van más allá de la discriminación e incurrir en vulneraciones de derechos fundamentales, casos susceptibles de protección internacional con tal de hacer una



derivación ajustada.

## Espacios de empoderamiento y socialización entre iguales

Mediante la socialización entre iguales se proporcionan herramientas para la resolución de los procesos emocionales. En este sentido, se destacó la importancia del trabajo en grupos para facilitar la integración de las personas LGBTI que provienen de realidades culturales similares. Desde el PIAHT se han generado dos grupos: uno de personas subsaharianas y otro de magrebíes, que se reúnen asiduamente. El grupo les facilita la integración, el conocimiento de recursos, les ayuda a desarticular la LGBTIfobia interiorizada con que vienen muchos, a hacer frente a las secuelas posttraumáticas y les acompaña en procesos de salida del armario.

Observó pero que con el resto de nacionalidades no se ha dado una demanda de grupos, por ejemplo en el caso de los rusos. Las personas se encuentran tan traumatizadas y hay tanta desconfianza respecto a las personas de su propio país que no había posibilidad de crear estos grupos.

En la misma línea que los grupos entre iguales, pero con una finalidad distinta, destacó una experiencia reciente, un grupo llamado 'Gays africanos e inmigración', que existe desde hace un año y actualmente se ha escindido en dos grupos. El objetivo es hacer un llamamiento en relación a lo que ocurre en sus países de origen, unir fuerzas entre los que residen en Madrid y ayudar a sus compatriotas que aún viven bajo condiciones de violación de derechos fundamentales.

## Reptes

Como principales retos que observa desde la experiencia del PIAHT en Madrid, en lo relativo a la atención a personas refugiadas y solicitantes de asilo LGBTI, destacó los siguientes:

- La falta de familiaridad con el procedimiento de asilo por parte de muchas personas que trabajan en los Servicios Sociales.
- La rigidez de los plazos de solicitud.
- Las problemáticas derivadas de movimientos secundarios y la aplicación de los reasentamientos previstos por el convenio de Dublin.
- El muy bajo número de concesiones de protección internacional en España (uno de los países con tasas más bajas de solicitud y más bajas de concesión).
- El gran número de personas que quedan en situación de irregularidad sobrevenida y desprotección social.
- La frustración experimentada por las personas usuarias por el alargamiento de los procesos de acompañamiento al servicio sin resultados que permitan su autonomía (la atribución de estas dificultades al racismo, la xenofobia y la LGBTIfobia).

- La imposibilidad con que se encuentran las personas trans\* para cambiar su nombre debido a la legislación del país de origen.
- La impunidad de las agresiones LGBTIfóbicas sufridas por personas extranjeras en situación irregular.

## ESPECIFICIDADES DEL CONTEXTO DE CATALUÑA

---

Los representantes de la Generalitat en materia de políticas de igualdad y acogida de personas refugiadas, respectivamente, empezaron por dar a conocer a los invitados internacionales la relativa limitación de competencias de la administración catalana en asuntos vinculados a la protección internacional.

Por contra, pero, Mireia Mata empezó por referirse a la Ley 11/2014, del 10 de octubre, como una conquista de derechos en el marco legislativo vigente en materia de defensa de las personas LGBTI, dado que contempla en algunas de sus disposiciones aspectos que afectan de forma específica al colectivo de personas LGBTI migradas y refugiadas. Como consecuencia de esta Ley, señaló que la Generalitat se encuentra en camino de aprobar protocolos de acción contra la discriminación LGBTIfóbica, que tendrán por efecto la obligatoriedad categórica de denunciar los casos de discriminación y la acción para buscar soluciones por parte de los funcionarios públicos. Para conseguir la efectividad de estos protocolos, es necesario hacer mucha sensibilización hacia los funcionarios.

De forma puntual, también mencionó el sistema público de salud, que a pesar de que contempla la atención gratuita y universal, pone barreras para el acceso por parte de las personas recién llegadas. Asimismo, destacó la necesidad de formación del personal sanitario y técnico en centros de salud sobre las necesidades del colectivo, para garantizar su adecuada cobertura.

También se refirió a la iniciativa pionera en el contexto catalán de acompañamiento y atención a las mujeres trans\* y hombres gays o bisexuales internos en centros penitenciarios. Se trata de un proyecto promovido de forma voluntaria por miembros de la asociación ACATHI con el objetivo de atender a las necesidades específicas de este colectivo y prevenir o actuar en caso de agresiones o maltratos.

Por su parte, Àngel Miret, Coordinador del Comité catalán para la acogida de personas refugiadas, explicó los tres ejes de actuación previstos y/o actualmente desarrollados por el comité:

1. En primer lugar, la mentoría. Se hizo un llamamiento a la sociedad catalana para formarse como voluntarios con el objetivo de generar relaciones de acompañamiento a la integración social de las personas solicitantes de protección por parte de miembros de la propia sociedad civil. La selección de estas personas (de entre aproximadamente 3.000 candidatas) y su posterior formación y asesoramiento por parte de psicólogos. El resultado, de momento, son 100 grupos de mentoría, que se componen de una unidad convivencial o familiar y de un grupo de entre 3 y 5 mentores. El proyecto pretende de esta forma promover el aprendizaje de la lengua, la ocupabilidad y la socialización de estas personas.



2. La renta garantizada de ciudadanía, recientemente aprobada por el Parlamento de Cataluña, pretende que cualquier persona empadronada en Cataluña pueda disponer de los medios de subsistencia mínimos. Esta ley, en su disposición adicional cuarta, prevee para las personas refugiadas una serie de condiciones favorables para beneficiarse de la misma: en particular, el requisito de solo un año de empadronamiento y el hecho que las rentas percibidas por ayudas derivadas de la Convención de Ginebra no computen. Como condición para que reciban la percepción se establece un plan de trabajo individual determinado por las administraciones locales.
3. Viviendas a través del banco de recursos, dónde los ciudadanos puedan poner viviendas a disposición de la administración catalana de viviendas. Estas viviendas son puestas a disposición de las entidades sociales que gestionan la acogida. Actualmente, se dispone de unas sesenta viviendas con esta finalidad. Dada la especial sensibilidad en lo relativo a la vivienda social en el contexto general de la sociedad española y catalana, es un tema que se lleva con cierta prudencia para evitar casos de xenofobia y discriminación.

En respuesta a la pregunta planteada a propósito de los elementos prácticos previstos por parte de este comité en cuanto a las necesidades específicas de acogida de personas LGBTI, Ángel Miret señaló que las competencias de la Generalitat son limitadas y muy a menudo desconocidas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que tiende a vincularse directamente con las entidades de acogida. Añade que tras el asesoramiento con especialistas, en el diseño de los 8 grupos de trabajo que conformarían el Comité, se optó por no abrir un grupo dirigido a este colectivo específico debido al número reducido de personas pertenecientes al mismo que se encuentra actualmente en Cataluña, pero intentar que esta perspectiva se incorpore de forma transversal en todos los grupos existentes por medio de acciones formativas.

## ASOCIACIÓN ACATHI - BARCELONA.

Rodrigo Araneda, presidente y psicólogo de la asociación ACATHI en Barcelona explicó que la entidad surgió alrededor de los años 2002-2003 por iniciativa de personas voluntarias de otras asociaciones LGBTI y de migrantes, respectivamente. Estas detectaron que no había espacios de intersección en los cuales abordar de forma integral las necesidades diferenciadas que tenían las personas migrantes LGBTI con respecto a los colectivos mayoritarios. Inicialmente, los usuarios atendidos por la entidad fueron exclusivamente migrantes. En aquella época, la figura de la protección internacional gozaba de poca visibilidad y estaba muy ligada a activistas o personas que hubieran sufrido formas de persecución muy concretas.

El trabajo de ACATHI, que es una asociación pequeña, está pensado como una red en la cual el trabajo depende de la acción de muchas otras organizaciones, administraciones, espacios consultivos, entidades pero que, gracias a estas colaboraciones, ha sido posible dar respuesta a cosas que nadie trabajaba en este contexto hasta el momento como, por ejemplo, la atención a personas LGBTI migrantes y susceptibles de protección internacional que se encuentran internas en centros penitenciarios.

En el contexto español actual, los circuitos de acceso a la protección internacional son muy diversos (puertos, prisiones, centros de internamiento de extranjeros, hasta embajadas de forma indirecta). En la práctica cotidiana de intervención social de ACATHI, se hace una aproximación a la figura del refugio desde una perspectiva amplia. Muy a menudo las personas que son atendidas por

ACATHI llegan como migrantes con permisos temporales de residencia por estudios o por trabajo e incluso, como turistas. Otras personas, habitualmente con menos recursos económicos que las anteriores, llegan en situación irregular o incluso han sido víctimas de trata de seres humanos bien sea para el ejercicio de la prostitución o de otras figuras como la comisión de delitos. La opción de muchas personas por estos procesos migratorios no quita que estén huyendo de situaciones de gran dificultad y se encuentren buscando entornos seguros, sino que muy a menudo optan por ellas porque desconocen la figura de la protección internacional.

Tanto si la persona solicita protección, como si no (por ejemplo, si se encuentra en situación de irregularidad), desde ACATHI se considera que la acogida y la promoción de la integración debería estar siempre presente y que la atención debe ser integral, a partir de una valoración de las necesidades de cada persona.

En temas de salud, ACATHI forma parte de una plataforma llamada Trans\*forma la Salut, conjuntamente con otras entidades comprometidas en la defensa de un modelo sanitario despatologizador de las identidades trans\* en el acceso a hormonas y modificaciones corporales. De forma complementaria al trabajo con el colectivo trans\*, desde ACATHI se hacen acompañamientos en procesos de definición de identidades de género, apoyo psicológico al tránsito, acompañamientos a los servicios públicos y en la búsqueda de vivienda.

En lo relativo a las acciones vinculadas a la promoción de la salud sexual se ofrece acompañamiento a personas portadoras del VIH y personas que requieren asesoramiento sobre ITS en general. ACATHI denuncia la falta de protocolos de actuación urgente en muchas organizaciones gestoras de la acogida para garantizar el acceso a tratamientos y a la tarjeta sanitaria tan pronto como sea posible, en casos de ITS o en casos de personas que llegan con tratamientos hormonales previamente iniciados.

En referencia a los espacios seguros de socialización entre iguales, estos cumplen la función terapéutica de transmisión de vivencias que muchas veces es muy difícil que entiendan otras personas que no hayan pasado por situaciones similares. Estos espacios propician la creación de nuevos vínculos comunitarios y afectivos y permiten dar solución a situaciones que las administraciones no permiten resolver.

Para que estos espacios sean inclusivos, para ACATHI es muy importante que sean atravesados por perspectivas como la interculturalidad, entendida como la construcción de puentes y la visibilización positiva de las diversidades. Con una especial sensibilidad hacia temas como por ejemplo el trabajo de reconciliación entre las creencias religiosas y la vida personal de las personas creyentes, dando lugar a la presencia de discursos como, por ejemplo, el del Islam.

En relación con la tarea de dinamización comunitaria para favorecer la integración, desde la asociación se ofrecen espacios de ocio semanales, cursos de idiomas, organización de fiestas, salidas grupales de conocimiento del entorno o actividades deportivas o de ocio. Adicionalmente, se organizan otras actividades más orientadas a la sensibilización y la construcción de valores de civismo y de ciudadanía, no solo vinculados a la migración, el refugio o las diversidades LGBTI, sino también a otras realidades con las cuales establecer puentes de convivencia, como personas mayores, diversidad funcional, diversidad religiosa, etc.

En cuanto a la perspectiva del empoderamiento, se valora las capacidades y los conocimientos que las personas aportan desde el minuto cero y se buscan formas de empoderamiento y de



autonomía personal. Un proyecto de estas características que se está desarrollando en la actualidad es la creación de una hotline para que las personas migrantes y refugiadas que se encuentran en territorio español puedan ofrecer apoyo, por vía telefónica y desde la creación de sus propias herramientas, a otras personas en sus países de origen.

En cuanto a las opciones de alojamiento específicas, en 2014, ACATHI inició un proyecto de acogida que consiste en la gestión de un piso de convivencia que dispone de unas 5 plazas con tal de dar respuesta a las dificultades con las que se encuentran las personas del colectivo, en especial las personas trans\*, en la segunda fase del programa de acogida estatal, en que las personas solicitantes de asilo reciben una ayuda económica con tal de acceder a una vivienda de alquiler.

Como resultado de esta primera experiencia piloto, a finales del 2016, y en este caso en el marco del Programa Municipal de Acogida del Ayuntamiento de Barcelona, el Programa Nausica, se abren dos pisos con un total de 8 plazas, también gestionados por ACATHI. Estas plazas están dirigidas a personas que han quedado fuera del sistema de acogida estatal, bien porque han agotado sus periodos de ayuda, o bien por abandono voluntario o expulsión, frecuentemente motivados por situaciones de discriminación o acoso en los dispositivos de primera fase.

## LA ACOGIDA DE PERSONAS TRANS\* CON NECESIDADES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL.

---

### Kim Abdi, Experta independiente en jóvenes refugiados trans\*, refugiados trans\* y protección internacional.

La experta independiente Kim Abdi hizo un análisis y una valoración personal a partir de su propia experiencia como persona refugiada trans\* en Malta y de su conocimiento cercano del contexto de acogida en Alemania, donde reside y trabaja en la actualidad. Sus reflexiones fueron encaminadas principalmente hacia cuatro grandes cuestiones: las características que deben tener los recursos de acogida específicos para ser efectivos, el acompañamiento psicoemocional a las personas solicitantes LGBTI a lo largo del procedimiento, la formación de los agentes que intervienen en los dispositivos de acogida y en el procedimiento y, finalmente, las graves deficiencias en el acceso a recursos de salud específicos para personas trans\*.

En cuanto al debate recurrente sobre los dispositivos de alojamiento específicos, de entrada destacó que hay una parte que es decisión personal de cada solicitante en función de sus necesidades. Refiere que la ubicación en recursos genéricos puede ser una vivencia muy traumática para muchas personas debido a la reproducción de violencias y coerciones a la libre expresión en contextos que deberían garantizar su seguridad y libertad.

En relación con las propuestas existentes en esta dirección, hizo referencia al centro de la organización Schwulenberatung en Berlín, abierto en 2016, que destaca precisamente por ser una de las experiencias pioneras en Europa. Este centro, que tiene capacidad para acoger 140 personas<sup>2</sup>, no obstante, fue valorado con cierto escepticismo por dos razones: por un lado, por la exposición pública de las personas residentes en cuanto a su condición LGBTI, solo por el

<sup>2</sup> <https://www.rt.com/news/333342-berlin-shelter-lgbt-refugees/>

hecho de vivir allí y, por el otro, la errónea identificación de espacios de acogida específicos con espacios libres de conflictos. Estos últimos, señaló Kim Abdi, no se resuelven por el hecho de pertenecer al colectivo LGBTI, sino que esta condición es más bien un elemento añadido a la gran complejidad de situaciones vitales (relaciones familiares, secuelas traumáticas, salida de la prostitución ) o a la diversidad de etapas a lo largo del procedimiento que se encuentran las personas que conviven. Hasta el punto, dijo, que algunos residentes habían pedido ser trasladados de nuevo a dispositivos genéricos. Como alternativa preferida, Abdi se refirió a viviendas a escala más reducida, pisos, que permitan una mayor privacidad y una convivencia en la cual la resolución de conflictos sea más abordable.

En relación con el apoyo psicológico a lo largo del procedimiento, hizo referencia a la temporalidad necesaria (a veces, muy superior a los tempos de la administración) para adquirir los fundamentos emocionales para poder hacer frente a la entrevista. Puso énfasis en la necesidad crucial de poner los recursos de acompañamiento psicológico al alcance de las personas solicitantes LGBTI, dadas las consecuencias legales negativas que puede tener la falta de este acompañamiento ante la enorme dificultad que experimentan muchas personas para hablar abiertamente de su caso.

En referencia a la formación de los profesionales que intervienen en las entrevistas de asilo, se refirió positivamente a la decisión de muchos estados de limitar el carácter íntimo de las preguntas realizadas (por ejemplo, descripciones detalladas de experiencias homosexuales), pero, aún así, reivindicó la necesidad de formación y la disposición de competencias específicas por parte de los instructores que traten con casos de asilo por orientación sexual o identidad de género. Como buena práctica, se refirió a la iniciativa de la Bundesamt (BAMF) de Alemania en la derivación sistemática de estos casos a especialistas en la materia.

Por último, respecto a una etapa más avanzada del proceso de acogida, denunció la falta de procedimientos estandarizados a nivel europeo en el acceso a recursos de salud trans\*. Según explicó, en el caso de Noruega las personas trans no reciben atención médica específica hasta que disponen de un permiso de residencia permanente. La adquisición de este permiso es un proceso que tiene una duración mínima de 5 años y que tiene requisitos como el aprendizaje del idioma o una vida laboral de 3 años. Muchas personas trans\* que se encuentran profundamente deprimidas, porque no se sienten cómodas con su cuerpo y no pueden dar continuidad a su tránsito, no pueden cumplir estos requisitos para poder optar a la residencia permanente.

Según Kim Abdi, la mejor forma de enfocar la inclusión social es tener grupos de apoyo de organizaciones LGBTI porque muchos gobiernos no llegan a los refugiados ellos mismos, sino que lo hacen a través de las organizaciones (como por ejemplo fiestas para interactuar, cursos de idiomas, apoyo psicológico y emocional, etc.). Porque el gap entre solicitar asilo y conseguirlo es muy largo y durante este período deben intervenir las organizaciones LGBTI para dar apoyo a los refugiados, para prepararles mejor para la integración en la sociedad una vez han recibido la protección, para que ya hablen el idioma y puedan continuar con su educación y/o conseguir trabajo. Para la inclusión social es muy importante recordar eso al individuo y estudiar el caso por caso, porque son personas diferentes afrontando situaciones distintas.





## Alejandra Gonzalez\* - Activista de la Associació ACATHI

\* Nombre ficticio para proteger su identidad y seguridad.

Alejandra Gonzalez és una joven trans\* hondureña solicitante de asilo, residente en Barcelona, que actualmente se encuentra en la tercera fase del programa estatal de atención a personas refugiadas en España. Activista en su país de origen por los derechos de las personas trans\*, des de su llegada a Barcelona se ha vinculado asiduamente a la asociación ACATHI como usuaria, activista y voluntaria. En calidad de invitada al encuentro, hizo una intervención que resultó muy complementaria al testimonio de la participante Kim Abdi.

En primer lugar, hizo mención a los miedos y las inseguridades con las que llegan las personas solicitantes. Refirió que fue ubicada inicialmente, durante 15 días, en un centro con mujeres musulmanas y de origen eslavo y que ella y una compañera suya eran las únicas personas trans\* en todo el centro. Ello comportaba dificultades de convivencia en la cotidianidad del uso de los baños comunes, como las reticencias a utilizar la misma ducha por parte de otros residentes.

A continuación, ella y su compañera tuvieron que convivir en un piso con otras mujeres, entre las cuales también algunas musulmanas. Explicó que al principio estas no reconocieron su condición de personas trans\*, pero una vez se dieron cuenta, se taparon con el velo y se mostraron muy reticentes a convivir con ellas.

Manifestó que se sintió frustrada por la sensación de inseguridad y por la unilateralidad de la intervención de los trabajadores sociales, que les pedían a ellas que se adaptasen, pero no al resto que se adaptaran a ellas. También comentó que a menudo estos trabajadores no sabían como tratarlas, y las trataban como hombres (por ejemplo, proporcionándoles calzado de hombre para el invierno). Esto, añadió, retrasa la posibilidad de una inclusión positiva, porque se ven revictimizadas con actitudes y conductas de discriminación como las que sufrieron en el país de origen, lo que afecta al propio crecimiento y al desarrollo de la seguridad personal.

### Acceso al mercado laboral

En primera fase del sistema de acogida español, Alejandra Gonzalez hizo un curso de cuatro meses para ser camarera, con prácticas incluidas. Su principal objetivo era tener autonomía y posibilidades de inserción laboral. No obstante, una vez finalizadas las prácticas los propietarios del establecimiento no la contrataron por ser persona trans\* y ella considera que tampoco se le ofrecieron alternativas ni otros cursos de formación con los que poder continuar con su itinerario de inserción.

### Acceso a la vivienda

En lo relativo al acceso a la vivienda, ella enfatiza en la complicación que tienen las personas trans\* para encontrar vivienda. Las personas gais y lesbianas no tienen tantas complicaciones dado que no deben hacer patente su orientación sexual, pero en el caso de las personas trans\* su condición es visible y esto provoca en muchos casos el rechazo de los propietarios a la hora de alquilarles habitaciones.

Ella considera que la dificultad para encontrar piso e insertarse laboralmente limita su autonomía. Las personas trans\* pueden superar el sistema de fases, pero las dificultades para encontrar vivienda e insertarse laboralmente suponen obstáculos que paralizan sus procesos de inserción. Asimismo, considera que las ayudas del Programa de acogida estatal para la vivienda son

insuficientes dado el precio actual del alquiler en Barcelona.

### Homologación de titulaciones académicas

Alejandra considera que sería necesaria una ayuda para que las homologaciones fueran gratuitas y que se deberían solicitar desde la primera fase del itinerario de acogida, dado que es un procedimiento lento y no se debería esperar a disponer del permiso de trabajo para poder homologar.

### Acceso a la sanidad

Alejandra accedió a la atención sanitaria a través del servicio Trànsit\* con el acompañamiento de la Asociación ACATHI. El principal problema con el que se encontró es que tuvo acceso a la tarjeta sanitaria de Nivel 1, pero no a la de Nivel 2, que cubre los tratamientos de hormonación, de modo que cuando recibió la tarjeta sanitaria de nivel 1 se dio cuenta de que no le servía para nada.

También puntualiza el hecho que cuando entró en el sistema de acogida español se le hizo un examen médico general pero no uno específico centrado en el tratamiento de hormonación. A pesar de ello, en el momento en que entró en contacto con Trànsit\*, sí que se le asignó un referente para acompañarla durante el proceso.

### La relación entre la comunidad LGBTI autóctona y las entidades de migrantes y refugiados LGBTI

Según Alejandra, en Barcelona las entidades LGBTI no comparten luchas, no actúan de forma colectiva en la defensa de los derechos LGBTI y, en especial, de los del colectivo de migrantes y solicitantes de protección internacional LGBTI. No considera que las entidades LGBTI incluyan la migración y el refugio en sus agendas, motivo por el cual echa en falta una acción coordinada para una lucha común en defensa de los derechos del colectivo. Piensa que esta diferencia en el trato puede provocar que personas migrantes y refugiadas LGBTI, que no sean activistas, se alejen del movimiento LGBTI autóctono.

Asimismo, considera que dentro del movimiento LGBTI de Barcelona se pone mayor énfasis en la situación de las personas homosexuales que en la de las personas trans\*, por lo que considera que se da discriminación intra-colectivo y que se tienen prejuicios respecto al colectivo trans\*.

En su opinión, sería necesario generar más cohesión y empoderamiento en el colectivo LGBTI, empoderando especialmente a las mujeres trans\*, a pesar de ser consciente que los aspectos personales de cada individuo tienen mucha importancia y ello a veces dificulta la cohesión.

Finalmente, Alejandra considera que el programa estatal, mediante las ayudas permite subsistir, pero no favorece el desarrollo de las personas usuarias. Actualmente, ella se encuentra en tercera fase del programa, la fase de autonomía y dispone de la tarjeta roja. Pero aún no sabe si se le concederá el estatuto de protección internacional.



## ¿Centros de acogida específicos para personas LGBTI o centros genéricos?

En referencia al debate relativo a la implementación de dispositivos de acogida específicos para solicitantes de protección internacional LGBTI, Alejandra considera preferible compartir dispositivo genérico con el resto de solicitantes. Según ella, el hecho de ser ubicados en dispositivos específicos para personas LGBTI puede resultarles autolimitante y no favorecería que el resto de solicitantes se adaptasen a ellas en tanto que personas trans\*. En los casos de especial vulnerabilidad pero, considera que se podrían facilitar dispositivos específicos pero que los usuarios los aceptarían por miedo y que tampoco favorecerían su inserción social.

## LA ACOGIDA DE PERSONAS HOMOSEXUALES CON NECESIDADES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

### Katerina\* - Testimoni de l'Associació ACATHI

\* Nombre ficticio para proteger su identidad y seguridad.

Se ha considerado pertinente incluir un apartado en relación con la acogida de personas homosexuales con necesidades de protección internacional en España, considerando que durante el encuentro europeo se discutieron cuestiones vinculadas a este colectivo, aparte de las referentes específicamente al colectivo trans\*, que han sido mencionados con anterioridad.

Con este propósito, se ha solicitado el testimonio de una pareja de mujeres lesbianas rusas, con tal de conocer su proceso de inclusión sociolaboral en España, vinculándolo con las temáticas analizadas durante el encuentro.

Estas dos mujeres no se consideraban activistas activas en Rúsia, pero participaban activamente en muchos eventos organizados por 'LGBTKIA Resource Moscow' y por la 'Russian LGBT Network'. Asimismo, asistían a seminarios, conferencias y otros eventos vinculados al colectivo LGBTI ruso. Consideran que disponían de espacios para desarrollarse, pero tenían miedo de ejercer el activismo ya que implicaba una forma de vida abierta, que no podían permitirse por miedo a perjudicar a su familia y a la hija que tienen en común. Actualmente, su expediente de protección internacional aún no se ha resuelto, pero en caso de que les concedan la protección internacional quieren llevar a cabo una tarea educativa en el Internet ruso para concienciar respecto a quiénes son las personas LGBTI, dado que el país es muy ignorante respecto a su situación y el gobierno se beneficia de ello. En Rúsia ellas llevaban una vida cerrada dados los problemas de seguridad que podía implicar hacer pública su relación.

Llegaron a España conscientes de que esta era su primera opción. Al inicio, vivieron tres meses con una amiga suya para, posteriormente, encontrar alojamiento en un hostel proporcionado por Cruz Roja, que las derivó también a la Asociación ACATHI.

Una vez recibieron asesoramiento de ACATHI, acudieron a la policía, que les asignó un día y hora para la entrevista, para la que tuvieron que esperar dos meses. A través de ACATHI también contactaron con un abogado para empezar a trabajar conjuntamente su caso, asistieron a cursos de español proporcionados por ACATHI y empezaron a generar red social a través de las actividades organizadas por la entidad. Comentan que no han encontrado dificultades añadidas

en el procedimiento de asilo por el hecho de tener una hija y que han podido empezar a vivir abiertamente.

Con posterioridad a su estancia en el hostel de Cruz Roja, dónde estuvieron dos meses, se les derivó a a otra comunidad autónoma del norte de España, donde vivieron durante cinco meses con una familia de Honduras, con la que tienen excelentes relaciones. Actualmente se encuentran en segunda fase del Programa de acogida estatal y han alquilado un apartamento para ellas y su hija, que se encuentra escolarizada

### **Aceso al mercado laboral**

A finales de diciembre recibieron sus permisos de trabajo, dado que hacía seis meses que habían formalizado su solicitud de protección internacional. Quieren trabajar com autónomas en el sector del turismo. También han recibido ofertas de trabajo, pero necesitan el permiso de conducir y deben volver a aprobarlo, dado que España y Rusia no disponen de acuerdo sobre el intercambio de permisos de conducir y, a su vez, no pueden obtener el permiso en España hasta que no se les conceda el estatuto de protección internacional.

Comentan que es un círculo vicioso, dado que la mayoría de los contratantes piden el permiso de conducir, pero no pueden obtenerlo hasta que se resuelva su caso y eso reduce sus posibilidades de encontrar trabajo.

### **Acceso a la vivienda**

Actualmente viven en un apartamento de alquiler, cubierto por Cruz Roja hasta que encuentren trabajo y finalicen el programa de acogida. Aún así, consideran que alquilar un apartamento sería muy difícil, ya que la demanda de apartamentos excede la oferta y los propietarios no quieren esperar a que Cruz Roja transfiera el dinero, ya que a veces conlleva tiempo. En su caso, tuvieron que pedir el dinero a un amigo.

### **Homologación de titulaciones académicas**

Comentan que están teniendo problemas para homologar sus titulaciones académicas, dado que sus diplomas de escolarización secundaria y universidad están en Moscú y para la homologación es necesario apostillar los diplomas y mandarlos a España. La principal dificultad que tienen pero es formalizar un poder notarial con tal que una persona pueda hacer las gestiones necesarias de sus diplomas en Moscú y para hacerlo deben ir al consulado de Barcelona o de Madrid, dado que actualmente el desplazamiento resulta muy caro para ellas.

### **Acceso a la sanidad**

En relación con el acceso a la sanidad, actualmente las dos disponen de tarjetas sanitarias y consideran que el acceso a la atención médica y otros asuntos administrativos ha sido rápido.

### **La relación entre la comunidad LGBTI autóctona y las entidades de migrantes y refugiados LGBTI**

En Pamplona ellas pudieron visitar una organización LGBTI y hablar con un abogado que las asesoró, también participan en viajes organizados por el centro LGBTI de Pamplona. Consideran



que las organizaciones LGBTI deberían cooperar con los gobiernos provinciales, autonómicos y estatales en su conjunto, con la finalidad de establecer protocolos diferenciados para la admisión de personas LGBTI, o para establecer o reforzar los enlaces entre los centros de acogida para refugiados y las organizaciones LGBTI existentes.

### **¿Centros de acogida específicas para personas LGBTI o centros genéricos?**

Consideran que centros específicos para el colectivo de personas solicitantes de asilo LGBTI son necesarios. A pesar de que ellas nunca hayan debido hacer frente a la discriminación abierta por parte de instituciones administrativas españolas, se encontraron limitadas y se les generaron complejos. Por eso opinan que si hubiera centros de acogida específicos para personas LGBTI la situación sería menos angustiante para ellas.

Finalmente, otro factor importante para su inclusión que remarcan es la necesidad de ubicar a las personas LGBTI en los grandes núcleos urbanos, donde hay menos homofobia y mayor proximidad de las organizaciones LGBTI especializadas.

## CONCLUSIONES

- Facilitar espacios seguros para la socialización positiva entre iguales y la creación de vínculos comunitarios de apoyo que permitan resolver aspectos a los que no llegan las administraciones.
- Respecto a los dispositivos específicos de acogida, a pesar de que sigue siendo un debate abierto, parece haber bastante acuerdo en cuanto al carácter opcional y adecuado a las necesidades de cada persona, y sobre la idoneidad de recursos de vivienda más pequeños y privados (pisos de convivencia en zonas residenciales).
- Dar preferencia a dispositivos de acogida ubicados en centros urbanos dónde las necesidades específicas del colectivo puedan ser atendidas.
- Poner al alcance de las personas destinatarias información de calidad sobre los recursos disponibles para refugiados LGBTI, en todos los niveles de atención (apoyo psicoemocional, atención médica, asesoramiento jurídico, etc.).
- Trabajar para conseguir la igualdad en el accés a la salud trans\* a nivel europeo, siguiendo modelos de despatologización como la plataforma Trans\*forma la Salut. Agilizar el inicio de los tratamientos hormonales y darles continuidad cuándo ya se han iniciado en el país de origen.
- Facilitar procedimientos como el cambio de nombre para personas trans\*.
- Facilitar el acceso urgente al sistema público de salud en casos de riesgo o de contagio de ITS.
- Prevenir la revictimización de personas trans\* que reproducen dinámicas de supervivencia vinculadas al trabajo sexual por la falta de oportunidades de inserción laboral.
- Formar de forma sistemática sobre la situación de los derechos LGBTI en el mundo a todo el personal que interviene tanto en el procedimiento como en dispositivos de acogida y servicios sociales.
- Potenciar el intercambio y la difusión de conocimientos y buenas prácticas a nivel internacional.
- Buscar estrategias para fomentar la implicación de las organizaciones LGBTI genéricas en la lucha por los derechos de las personas refugiadas del colectivo.
- Generar espacios de empoderamiento basados en el apoyo por parte de las mismas personas refugiadas hacia sus compatriotas, como los mencionados por ACATHI (hotline) o los grupos de inmigrantes y refugiados subsaharianos y magrebíes del PIAHT de Madrid.



### Otras temáticas que es necesario explorar:

- Bifobia en el procedimiento de asilo y en la acogida. Hace falta desarrollar protocolos para prevenir la discriminación de personas bisexuales bajo el supuesto de que estas pueden desarrollar una vida con normalidad en el país de origen como personas heterosexuales, a pesar de su orientación bisexual. Falta de interés en muchos casos por parte de las propias organizaciones LGBTI, y muy poca sensibilización en general sobre la especificidad de las personas bisexuales y sus recorridos vitales.
- Los discursos de la inclusión de las diversidades vs. el discurso del homonacionalismo, es decir, las narrativas preexistentes relacionadas con la idea que los grupos principales de migrantes son homófobos y son una amenaza contra los derechos de las personas LGBTI en el país de acogida, debate que genera un terreno fértil para actitudes xenófobas por parte de partidos conservadores.
- Potenciar las perspectivas interseccional e intercultural en el trabajo con personas extranjeras LGBTI, que permitan desautomatizar los códigos normalizados de las identidades LGBTI, ya que muchos solicitantes de asilo LGBTI no se identifican de la misma manera que los miembros de la comunidad LGBTI autóctona.





# QUIENES SOMOS ASIL.CAT

La Red Asil.cat es una agrupación de entidades que trabajan de forma conjunta y voluntaria sin personalidad jurídica propia.

Defendemos el derecho de asilo en Cataluña y los derechos de las personas que han sufrido el desplazamiento forzado fruto de graves vulneraciones de derechos humanos, realizando actividades de sensibilización, de incidencia y de atención y apoyo jurídico, sociolaboral y psicológico a este colectivo.

Asil.Cat quiere mejorar las capacidades de acogida y de reconocimiento de los derechos de las personas que han sufrido el desplazamiento forzado, fruto de graves vulneraciones de derechos humanos, como pueden ser las personas solicitantes de protección internacional y de apatridia, refugiadas, apátridas, desplazadas internas, personas que han visto denegada su solicitud de protección internacional.

## OBJECTIVOS

- La Red pretende aumentar el impacto y alcance de las acciones de movilización, incidencia política y social de las ONG miembros en materia de asilo y refugio.
- Fortalecer el trabajo en red de las entidades de asilo y derechos humanos presentes en Cataluña
- Coordinar las acciones de incidencia y movilización social de las entidades miembros
- Así como de otras organizaciones que tengan objetivos afines para que el conjunto de la ciudadanía así como los medios de comunicación tengan un mejor conocimiento de las causas del desplazamiento forzado, el derecho de asilo y la situación de las personas refugiadas en Cataluña.
- Integrar las acciones de incidencia política de la Red con la de otras organizaciones del sector Para detener una presencia activa en los espacios de toma de decisiones de los gobiernos locales y regionales del territorio catalán.

### ENTIDAD COORDINADORA:

#### ACATHI

- Rambla Catalunya, 73, 2

- Pl. Robert Gerhard, 3

+34 931 931 353

[acathi@acathi.org](mailto:acathi@acathi.org)

#### Secretario Técnico ASIL.CAT:

Pere Serra Guardia

#### Redactor:

Matias Adam



*Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos. Si lo imprimes compártelo con otras personas.*

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la Red Asil.cat y no refleja necesariamente la opinión de la ACCD

Documento elaborado por:

# ASIL.CAT

Con la colaboración de:



**Asil**  
és un  
**dret**  
**universal**



✉ [asil@asil.cat](mailto:asil@asil.cat)

☎ 931163923

🌐 [www.asil.cat](http://www.asil.cat)

🐦 @wwwasilcat

#somrefugi